



Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

Asamblea General de C.I. Acepalma S.A.

Durante 1999 C.I. Acepalma S.A. exportó un 10,7% más de aceite crudo de palma que en 1998 y controló el 73% del total exportado de este aceite por el país. Las exportaciones de la Comercializadora de aceite crudo de palma ascendieron a 68.807 toneladas y las de aceite de palmiste a 12.040 toneladas, en total realizó exportaciones por 80.847 toneladas con un valor de 37.2 millones de dólares.

Estas cifras fueron reveladas durante la Asamblea General de Afiliados de C.I. Acepalma, a la cual asistieron más del 97% de los accionistas.

Continúa Pág.2 ►

Del 6 al 8 de septiembre el mundo de la palma de aceite en Cartagena

La XIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite "Competitividad y Prospectiva de la Palma de Aceite", se realizará del 6 al 8 de septiembre de 2000, en el Hotel Cartagena Hilton, de Cartagena de Indias. El objetivo de la Conferencia será conocer los más recientes avances tecnológicos en la agroindustria de la palma de aceite y analizar su competitividad y su comercialización, así como su prospectiva en el nuevo milenio.

Continúa Pág.5 ►



Nuevo Acuerdo de Integración Comercial CAN - Argentina

Balance de la negociación para las semillas oleaginosas, aceites y grasas

El acuerdo de integración comercial que durante cerca de dos años se venía negociando entre la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y la República de la Argentina, con el objetivo

Continúa Pág.3 ►

**En esta
Edición...**

Mejorar la productividad,
la alternativa para las
plantaciones en Malasia.

pág. 11

Mincomercio Exterior
propuso modificar el
Comité Directivo del FEP.

pág. 14

Evaluación del Sistema
Andino de Franjas de
Precios...

pág. 9

Viene de la Pág. 1



Los estados financieros de C.I. Acepalma S.A. presentados en la Asamblea demuestran la solidez de la estructura económica de la empresa. Su patrimonio total ascendió en diciembre de 1999 a \$ 10.022 millones, con un activo total de \$ 13.897 millones y unas utilidades netas de \$ 2.918 millones.

En cuanto a las utilidades de la empresa en 1999, la Asamblea de Accionistas decidió por primera vez que se entreguen dividendos. Al cierre de diciembre pasado el valor intrínseco de la acción era de \$ 3.098 y por cada acción los accionistas recibirán como dividendo \$776, lo que refleja una buena rentabilidad de la inversión.

Por su parte el gerente de la Comercializadora, Luis Alfredo Orozco Lourido, en su informe, destacó que durante 1999 la producción nacional de aceite de palma creció más rápidamente que el consumo interno, resultando una sobreoferta exportable de aceite de palma que contribuyó a aumentar las exportaciones en un 18,8%.

Igualmente, sostuvo que las exportaciones de aceite de palma incorporado en productos procesados experimentaron un notable crecimiento pasando de 7.961 toneladas en 1998 a 15.574 en 1999.

En cuanto al precio interno del aceite dijo que el desplome de los precios internacionales en 1999 se vió amortiguado por el incremento en los aranceles variables de importación, las acciones del Fondo de Estabilización de Precios y la oportuna salida a los mercados internacionales.

Un nuevo proyecto

Durante la Asamblea Luis Alfredo Orozco propuso que la Comercializadora promueva una fábrica en el Puerto de Esmeraldas en la zona franca del

mismo nombre en el Ecuador. La fábrica propuesta tendría una capacidad modular entre 200 y 400 toneladas por día, que podría procesar parte de la palma de exportación de Ecuador y la totalidad de la palma de exportación de Tumaco.

Esta palma procesada sería exportada principalmente hacia México, Brasil, Venezuela y Estados Unidos.

La Asamblea de Accionistas determinó que era necesario realizar un mayor análisis sobre este proyecto antes de considerar una posible participación de C.I. Acepalma en dicha inversión.

Nueva Junta Directiva

La nueva Junta Directiva elegida por la Asamblea General quedó conformada de la siguiente manera:

Principales

María Emma Nuñez Calvo
Diego Vélez Montes
Alfonso Dávila Abondano
Francesco Giovannelli Eder
Luis Fernando Herrera Obregón
Luis Eduardo Betancourt Londoño
Ernesto Vargas Tovar

Suplentes

César de Hart Vengoechea
Guillermo Mantilla Plata
Alfonso Piñeres Pérdomo
Alfredo Lacouture Dangond
Diego Manuel Mejía
Carlos Corredor Mejía
Mauricio Acuña Aguirre

Retos del 2000

A pesar de los buenos resultados logrados por la Comercializadora en 1999, Luis Alfredo Orozco, cree que puede mejorar este año el desempeño de la entidad. La meta propuesta para la Comercializadora es aumentar en un 15% más la competitividad, ésto significaría elevar el ingreso para todo el sector en cerca de 5 millones de dólares.

En lo corrido del año ya se han firmado contratos por 78.000 toneladas entre aceite de palma crudo y de palmiste, lo que reafirma la confiabilidad y la credibilidad de los proveedores.

Viene de la Pág 1

inmediato de establecer un acuerdo de preferencias fijas entre las partes, concluyó satisfactoriamente el pasado 31 de marzo y estará vigente desde el primero de junio de 2000, hasta el 15 de agosto del 2001. En esta fecha se espera terminar la negociación de una zona de libre comercio entre la CAN y el Mercado Común del Sur, Mercosur.

El acuerdo suscrito entre la CAN y Argentina es de una gran relevancia para la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas de la región, y en particular para el sector de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, debido a la importancia que tiene Argentina dentro del

mercado internacional de aceites y grasas. En efecto, Argentina, según cifras de 1999, es el tercer productor de aceite de soya en el mundo, después de Estados Unidos y Brasil, con una producción anual de 2,9 millones de toneladas, el primer productor mundial de aceite de girasol, con 2,2 millones de toneladas y participa con cerca del 5,0% de la producción mundial de aceites y grasas.

Las preferencias recibidas y otorgadas por Argentina a cada uno de los países que conforman la CAN, para los principales productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas incluidas en el acuerdo, fueron las que aparecen en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PREFERENCIAS QUE RECIBE ARGENTINA				PREFERENCIAS QUE OTORGA ARGENTINA			
	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Frijol Soya	20	20	40	40	0	0	0	0
Aceite de soya Crudo	20	20	80	35	0	0	0	0
Aceite de palma Crudo	20	20	20	35	80	80	80	80
Aceite de palmiste Crudo	20	20	35	35	80	80	80	80
Aceite de girasol Crudo	20	20	35	35	0	0	0	0
Aceite de pescado	0	0	0	0	50	50	50	50
	0	0	0	0	50	50	50	50
Torta de soya	20	20	35	35	0	0	0	0
Tortas las demás	20	20	20	35	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior, Cuadros finales de la Negociación CAN, Argentina, Marzo 31 de 2000

Las preferencias anteriores se aplicarán sobre el arancel nominal (Arancel Externo Común) vigente para los países incluidos en la negociación y no sobre el arancel total.

En relación con los aceites de palma y de palmiste crudos, Argentina otorgó a todos los países de la CAN una preferencia del 80%. Si tenemos en cuenta que actualmente existe un arancel del 10% para el ingreso de estos productos en Argentina, las importaciones de origen Colombiano, entrarían a ese país con sólo un 2% de arancel. En este sentido, se destaca el hecho de que Argentina haya otorgado en estos productos unas preferencias con 20 puntos porcentuales por encima de las otorgadas por Brasil en el acuerdo suscrito en agosto de 1999.

En cuanto al frijol y la torta de soya, Colombia otorgó unas preferencias del 20%, en el nuevo acuerdo suscrito; sin embargo, estas preferencias no tendrán aplicación en principio, por cuanto

priman las Preferencias Arancelarias Regionales, PAR, del 12% que siguen vigentes y que al aplicarse sobre el arancel total que rige actualmente (40%) serían superiores.

En relación con el aceite de soya crudo, si bien con la preferencia del 20% concedida por parte de Colombia y Ecuador, se logró que Venezuela redujera del 60% al 35%, la preferencia otorgada a la Argentina, tal como se había establecido en el acuerdo suscrito con Brasil, es preocupante el hecho de que el Perú mantuviera por patrimonio histórico el 80% como preferencia a las importaciones procedentes de Argentina. Esto conlleva, a que mientras en Colombia el aceite de soya crudo ingresa a partir de junio de 2000 con un arancel total del 36%, en Perú, cuyo arancel nominal es del 12%, éste ingresará con 2,4%. Ante esta situación, los gobiernos de Colombia, Venezuela y Ecuador, sentaron su protesta ante la Comunidad Andina de Naciones y expresaron su firme decisión de aplicar Derechos Correctivos

Automáticos a las importaciones originarias del Perú, en el momento en que éstas presenten un flujo de comercio por encima del que tradicionalmente se ha venido teniendo desde ese país.

Los aceites refinados y las margarinas no fueron objeto de la negociación de preferencias en este

acuerdo. Así mismo, fue eliminada la preferencia del 75% que Colombia otorgaba a las importaciones de mezclas de aceites (15.17.90.00.00) procedentes de Argentina como resultado de los Acuerdos de Alcance Parcial de la Aladi vigentes desde 1982.

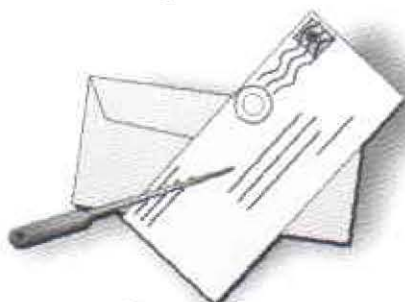
X Sala General de Cenipalma

Teniendo en cuenta el Artículo 19, del capítulo VII de los Estatutos de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, La Junta Directiva convoca a la X Sala General de afiliados, que se realizará el jueves 25 de mayo de 2000, a partir de las 2:30 p.m. en el Paipa Hotel – Centro de Convenciones de la ciudad de Paipa, Boyacá.

Pedro León Gómez Cuervo
Director Ejecutivo de Cenipalma.

Usted también puede estar en El Palmicultor

Todas las notas de interés que usted crea conveniente publicar con relación al personal, capacitación, nueva tecnología, productos, reuniones, asambleas, novedades e innovaciones en infraestructura de su empresa, plantación o planta extractora nos las puede contar o enviar a:



Cra 10A No 69-98

ci@fedepalma.org

Teléfono: 3210300 ext. 138, 141

DEL 6 AL 8 DE SEPTIEMBRE EL MUNDO DE LA PALMA DE ACEITE EN CARTAGENA

.....

Programa Preliminar XIII Conferencia Internacional

El primer día estará dedicado a la presentación de trabajos inéditos en el área de investigación y en los dos días siguientes se tendrán Simposios, que analizarán aspectos de competitividad y mercadeo del aceite de palma, los elementos agronómicos básicos en la producción y procesamiento de la palma de aceite y sus productos, los usos del aceite de palma y las implicaciones de su consumo en la salud y nutrición humanas.

1. TRABAJOS

Para el primer día de la Conferencia se presentarán trabajos en los siguientes tópicos:

Producción del Cultivo

- Fitomejoramiento y producción de semillas
- Manejo de suelos y aguas
- Nutrición del cultivo
- Enfermedades y plagas
- Cosecha y otras prácticas de campo
- Variaciones en la producción de aceite

Procesamiento y Usos

- Producción y extracción de aceite
- Automatización mínima y sencilla
- Esterilización
- Clarificación
- Pérdidas y control de proceso
- Manejo de efluentes
- Oleoquímica
- Alimentación animal y concentrados

*Competitividad y prospectiva
de la palma de aceite*

- Recuperación de almendra
- Mantenimiento en plantas extractoras

Administración y Mercadeo

- Sistematización
- Área laboral:
 - Eficiencia
 - Clima laboral
 - Manejo social
 - Contratación laboral
- Mercadeo de productos y subproductos
- Gestión gerencial de la innovación

2. Conferencias centrales

- Perspectivas de la agricultura en el ámbito mundial y en América Latina.
- Perspectivas del mercado mundial de aceites y grasas.
- El Desarrollo Tecnológico: clave de la competitividad.

3. Simposios

Habrán cinco Simposios con conferencistas nacionales e internacionales invitados y mesas redondas en cada uno de ellos.

Simposio: Competitividad y mercadeo

- Evolución de la palmicultura en América Latina durante la última década.
- Potencialidades del mercado de Estados Unidos para los aceites de palma y de palmiste.
- Potencialidades del mercado de México para los aceites de palma y de palmiste.
- Potencialidades del mercado de Venezuela para los aceites de palma y de palmiste.
- Potencialidades del mercado mundial del aceite de palma orgánico.
- Factores determinantes de la competitividad del aceite de palma en el mercado mundial de aceites y grasas.
- Estrategias para la comercialización de los aceites de palma y de palmiste en Malasia.
- Financiamiento de proyectos de palma de aceite mediante sistemas de titularización.
- Política para desarrollo del cultivo de la palma de aceite en Colombia 2000 - 2020.

- Una visión sobre las posibilidades de inversión malasia en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.
- **Mesa Redonda** Desarrollo de cultivo de palma de aceite mediante modelos de alianzas estratégicas.

Simposio: Agronómico

- Fertilización de la palma de aceite en Indonesia: resultados de investigación y prácticas comerciales.
- Tipos de fertilizantes y métodos de aplicaciones en plantaciones de palma de aceite.
- Factores edáficos asociados con la pudrición de cogollo de la palma de aceite en Colombia.
- Evaluación de técnicas de renovación de la palma de aceite.
- Aspectos a considerar en el montaje de nuevas plantaciones de palma de aceite.
- Diseño de plantaciones.
- Nuevos materiales de siembra.
- Requerimientos para la producción de aceite de palma orgánico.
- **Mesa Redonda 1:** Nuevos esquemas de asesorías integrales para el manejo de plantaciones de palma de aceite.
- **Mesa Redonda 2:** Nuevos enfoques para la administración de plantaciones.

Simposio: Salud y nutrición humana

- Efecto del consumo de aceite de palma en la regulación del colesterol sérico. Modelos en humanos (jóvenes y adultos) y animales.
- Ácidos grasos trans vs aceite de palma: implicaciones en la salud humana.
- Antioxidantes en aceite de palma como alternativa de solución a problemas de salud pública.
- Legislación y efectos nutricionales del aceite de palma orgánico.
- **Mesa Redonda:** Prevención y tratamiento de la deficiencia de Vitamina A con aceite de palma

Simposio: Procesamiento y usos

- Salud ocupacional en plantas de beneficio de aceite de palma.
- Eficiencias y pérdidas en la extracción de aceite de palma.
- Automatización en el proceso de extracción de aceite de palma.
- Fraccionamiento de aceites de palma y de palmiste Requerimientos de calidad de los aceites.
- Extracción de aceite de palmiste por solventes.

- Extracción de aceite de palmiste por prensas.
- Requerimientos de calidad y potencial de los productos de la palma de aceite para su uso en la producción de alimentos balanceados para animales (Subsectores avícola, porcícola y bovino)
- Utilización de los productos de la palma de aceite en la producción de jabones
- Eficiencia de la producción de superoleínas para el desarrollo de nuevos mercados
- Certificación ISO 9000 y 14000 en la producción de palma de aceite en Malasia
- Implicaciones de la certificación ISO 9000 y 14000 en la producción de palma de aceite
- Sostenibilidad ambiental y competitividad.
- **Mesa Redonda 1:** Nuevos procesos en la extracción del aceite de palma
- **Mesa Redonda 2:** Experiencias de clarificación de mezclas líquidas en otras industrias.

Simposio: Oleoquímica

- Mercado mundial de la oleoquímica
- Situación actual y perspectivas de la industria oleoquímica en Colombia
- Costos de inversión y producción de procesos oleoquímicos
- Avances tecnológicos y perspectivas mundiales de la industria oleoquímica
- **Mesa Redonda**

4. Tour pre-conferencia

Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2000, se realizará el tour pre-conferencia, en el cual se visitarán plantaciones y plantas extractoras de la Zona Oriental (Llanos Orientales), donde se podrá conocer en detalle el manejo de varias plantaciones de la zona y algunas de las investigaciones que está ejecutando CENIPALMA. El costo por persona es de US\$200, que incluye tiquetes aéreos Bogotá - Villavicencio - Bogotá y recorrido a las plantaciones. Los participantes se podrán hospedar en hoteles de la ciudad de Villavicencio, cuyo costo promedio es de US\$60 diario/persona e incluye hospedaje y alimentación.

ORGANIZADORES Y DIRECCIONES

FEDEPALMA
Cra 10 A No 69-98, Santafé de Bogotá, Colombia.
e-mail: ci@fedepalma.org
Tel: (57)(1) 3210300 Fax 2113508

CENIPALMA
Calle 21 No 42 C-47, Santafé de Bogotá, Colombia.
e-mail: cenipalm@cable.net.co
Tel (57)(1) 2089680 - 2442494

EVALUACION DEL SISTEMA ANDINO DE FRANJAS DE PRECIOS PARA LA CADENA DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS, ACEITES Y GRASAS

La Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones, realizó recientemente una evaluación del impacto que ha tenido el Sistema Andino de Franjas de Precios en la estabilización de precios y en la protección nominal de la producción de los bienes sujetos a este mecanismo en los países andinos, durante el período de 1995 a 1999.

El Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, acogido desde 1995 por Colombia, Ecuador y Venezuela, como un instrumento de política en la Comunidad Andina, común, tiene como objetivo principal estabilizar el costo de importación de las principales materias primas de origen agropecuario. Para tal fin, anualmente, de acuerdo al comportamiento de los precios internacionales de estos productos, se fija una franja que está determinada por un Precio Piso y un Precio Techo, dentro de los cuales se pretende estabilizar en el tiempo su costo de importación. En la medida en que los precios internacionales de los productos, se encuentren por encima del Precio Techo, se generan descuentos al Arancel Externo Común, AEC y, por el contrario, si los precios se encuentran por debajo del Precio Piso, se generan derechos adicionales al AEC. Si el precio se mantiene dentro de la franja, los productos importados únicamente

pagan el correspondiente AEC, establecido para terceros países.

Al estabilizar el costo de importación de los productos se busca garantizar que el ingreso de los productores del sector agropecuario sea estable en el corto plazo, de tal manera que se atenúen en el tiempo las fluctuaciones de los precios internacionales que caracterizan el mercado de bienes primarios. Este mecanismo es, también, importante en la medida que protege la producción nacional y genera una fuente de ingresos fiscales para los países que lo aplican.

Una de las maneras de evaluar si el SAFP ha cumplido su objetivo, consiste en determinar si éste ha propiciado que el costo de importación de la materia prima extranjera sea estable en el tiempo, lo cual se logra a través del cálculo del Efecto Estabilizador (EE), y si además, cumple con su función de protección de la producción nacional, lo cual se logra a través del cálculo del Efecto Protección (EP).

En el cuadro siguiente se pueden observar los resultados obtenidos por la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, en la medición de estos indicadores de evaluación del SAFP:

**EFFECTO PROTECCION Y EFFECTO ESTABILIZACION DE LOS PRODUCTOS
MARCADORES DEL SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS**
(Período abril 1995 y diciembre 1999)

FRANJAS	EFFECTO %	
	PROTECCION	ESTABILIZACION
Trozos de Pollo	54.0	-91.0
Azúcar Blanco	18.0	-77.0
Azúcar Crudo	18.0	-82.0
Carne de Cerdo	12.0	-69.0
Maíz Amarillo	12.0	-63.0
Leche	7.0	-75.0
Trigo	5.0	-64.0
Arroz	4.0	-63.0
Cebada	4.0	-66.0
Maíz Blanco	3.0	-51.0
Aceite de palma crudo	3.0	-54.0
Frijol Soya	3.0	-79.0
Aceite de soya crudo	1.0	-50.0

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina. Febrero 2000

Con respecto al Efecto Protección, los cálculos de la Secretaría de la CAN reflejan que el SAFP no ha propiciado una protección adicional al arancel nominal fijo, para la producción nacional de los principales productos que integran la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas. Para los productos vinculados con la franja de precios de frijol soya, los resultados desarrollados muestran que el SAFP generó para estos productos una protección de solo tres puntos porcentuales sobre el arancel nominal, lo que equivale a que su arancel promedio fue del 18% para el período de 1995 a 1999. En el caso del aceite de soya, la protección adicional generada por el SAFP fue solamente de un punto porcentual.

En cuanto al aceite de palma, las cifras de la Secretaría de la CAN, indican que con la aplicación del SAFP los bienes vinculados con la franja de precios de este producto tuvieron una desprotección de tres puntos porcentuales, lo que quiere decir que en el período de 1995 a 1999, la protección arancelaria fue en promedio del 17%.

En ausencia del SAFP el arancel aplicado al aceite de palma y sus productos derivados y sustitutos habría sido del 20% para todo el período.

Con relación al cálculo del Efecto Estabilizador, los resultados muestran que el SAFP ha permitido que los costos de importación de los productos que conforman las franjas del frijol soya, del aceite de soya y del aceite de palma se estabilicen en el tiempo. El mayor efecto estabilizador se logró en la franja del frijol soya (-79%), mientras que los menores efectos se presentan en las franjas del aceite de palma (-54%) y del aceite de soya (-50%). De lo anterior se desprende que los precios del aceite de soya y del aceite de palma han presentado una menor volatilidad que la de otros productos, por lo que el efecto de estabilización que ha cumplido el SAFP, aunque ha sido importante para los productos de la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas, ha tenido un impacto menor que en otros bienes agropecuarios. ✽

SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE FEDEPALMA 1999

**Tarifa solo para
palmeros o empleados
de plantación
colombianos**

**POR SU SUSCRIPCION USTED TIENE
DERECHO A:**

4 Revistas Palmas, 12 Boletines «El
Palmicultor», 12 Boletines «Ceniavances», 4
Ediciones de «Servicio de Alerta» y el
Calendario Institucional de la Federación.

\$70.000.00=

SE VENDE

CALDERA

**150 BHP
PIROTUBOLAR
TIPO:
LOCO - MOVIL**

Informes:

PALMAS DEL CESAR S.A.
PBX: 6334109 FAX: 6420152
Bucaramanga - Colombia
e.mail:
palcesar@coll.telecom.com.co

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, LA ALTERNATIVA PARA LAS PLANTACIONES¹ EN MALASIA

Por Ahmad Ibrahim₂

En 1998 la industria de aceite de palma en Malasia gozaba de ganancias inusualmente lucrativas. Por lo general, los precios internacionales eran altos. El fenómeno del Niño literalmente causó estragos en la producción mundial de aceites comestibles. La difícil situación de provisiones de estos aceites, sin duda fue responsable en gran parte por los precios altos en el mercado mundial durante la mayoría de las épocas del año.

El comportamiento del precio fue ayudado por la demanda casi estable en los principales países importadores, tales como la Unión Europea, la India, la China y Pakistán.

Durante el año, el precio internacional del aceite de palma estuvo alrededor de US\$600 (RM 2.280) por tonelada. Con la devaluación del ringgit en 1998, ésto se tradujo en precios locales beneficiosos para el aceite de palma crudo. El promedio fue de RM 2.400 por tonelada.

Cuando los precios estuvieron a niveles tan altos, incluso muy por encima del precio de producción, muchos productores no se preocuparon por el aumento en los precios de los insumos agronómicos. Los precios de fertilizantes importados subieron significativamente y las cuentas de presupuesto para fertilizantes llegaron a representar un tercio del costo de producción.

El año pasado resultó ser un poco diferente al año 1998. En vez de El Niño, surgió La Niña. Por lo general, sucedió lo contrario. Buena precipitación en vez de condiciones secas y clima razonablemente seco en lugar de regiones inundadas.

Esto comprobó ser propicio para cosechas de cultivos. La producción mundial experimentó un surgimiento. En Malasia, la producción de aceite de palma en 1999 aumentó más de dos millones de toneladas por encima de la del año 1998.

Los otros aceites comestibles, incluidos los aceites de semilla de soya y de colza, experimentaron alzas similares, gracias a factores tales como clima favorable, aumento en siembras y, hasta cierto punto, la diseminación de semillas GMO de mayor producción. Pronto el mundo estaba literalmente invadido con aceites comestibles.

El descenso eventual de los precios fue inevitable. Para finales del año pasado, los precios se habían reducido casi a la mitad. De hecho, si no fuera por las importaciones inusualmente altas por parte de la India, al precio local del aceite de palma crudo le hubiera ido peor.

En 1999, la India compró casi 4.5 millones de toneladas del mercado mundial de exportación. Más de tres millones de toneladas eran productos de aceite de palma. Para el primer trimestre del año 2000, los precios locales de aceite de palma crudo descendieron a RM 1.000.

Esta cifra se acercó al costo de producción de alrededor de RM 800 por tonelada. Pronto se oyó el sonido de la campana de alarma. ¿Se puede reducir el costo aun más?

En marzo del año 2000, el Palm Oil Research Institute de Malasia convocó rápidamente un seminario para establecer medidas con el objeto de reducir los costos promedio nacionales.

Aunque RM 800 fueron citados como el promedio, evidentemente algunos son más eficientes que otros. Aparentemente hay grupos de plantaciones que han estado anunciando un costo inferior a RM 600 por tonelada.

Pero también existen aquellos que tienen problemas produciendo a menos de RM 1.000 por tonelada. Por lo tanto, los expertos en la industria fueron reunidos para explorar estrategias innovadoras que permitan defender la posición del aceite de palma como el aceite comestible más competitivo disponible para el consumo humano.

Sin embargo, nadie la consideró una tarea fácil. Los asuntos discutidos durante el día y medio de deliberaciones no fueron totalmente nuevos. Todos sonaban sumamente familiares.

Las tasas de extracción de aceite en descenso, la baja producción de racimos de frutas frescas y los costos de insumos en aumento, especialmente, fertilizantes importados y los costos laborales en aumento, fueron algunos de los factores mencionados en la mayoría de las presentaciones.



El año pasado las tasas de extracción de aceite de aceite crudo de palma promedio para el país fueron de 18.57%. Sin embargo el nivel es más bajo en Malasia Peninsular que en los Estados Orientales de Sabah y Sarawak.

De hecho, el año pasado, las tasas de extracción del aceite crudo de palma en Sabah tuvieron un promedio del 19.79%, mientras que en Sarawak 20.95%. Según algunas personas, estos resultados en Sabah y Sarawak se deben a que las plantas extractoras son comparativamente más nuevas en estos dos estados.

No todos están de acuerdo con estos razonamientos. Aunque están mejor que en la península, los Estados al Este de Malasia también han mostrado una tendencia descendiente en sus tasas de extracción.

La otra razón que se comentó tiene que ver con el hecho de que el perfil de edad de las palmas en la plantación ha cambiado mucho a lo largo de los años. La mezcla tiende a promover cosechas más bajas.

La renovación no ha estado a la par con la edad en aumento de las palmas. Como resultado, cada año uno ve un aumento en el número de palmas más viejas y, por lo tanto, de menos rendimiento.

El descenso en el rendimiento es inevitable. Esto es especialmente rampante en la península. Sin embargo en las nuevas plantaciones en Sabah y Sarawak se implementan últimas variedades de palmas con mejor rendimiento.

Los expertos difieren en sus cálculos de palmas de más de 20 años. Pero el consenso dice que no son menos de 0.5 millones de hectáreas. Un artículo calculaba el área en cerca de un millón de hectáreas.

Muchos acuerdan que ya es tiempo de llevar a cabo una amplia renovación. Con un plan de renovación más agresivo, los expertos piensan que, a la larga, la productividad mejorará. A diferencia del caucho, los fondos para la renovación de palma de aceite no se agrupan juntos.

Las plantaciones privadas planifican sus propios fondos. Pero los pequeños propietarios individuales de tierra, que suman más del 10% de los cultivadores de palma de aceite en el país, no tienen fondos disponibles para renovación. Es aquí donde el gobierno ha ofrecido ayuda.

Los salarios en escalada también se citaron como otro componente significativo de aumento de costos. Un artículo mantuvo que el costo laboral a lo largo de los años se ha elevado más rápidamente que la productividad laboral en sí.

A no ser que se detenga esta situación, las inversiones en el futuro en el sector de la plantación pueden ser afectadas adversamente. La otra preocupación es que cualquier aumento en salarios beneficiará a la mano de obra inmigrante más que a los trabajadores locales.

Un cálculo sugiere que la relación entre la mano de obra inmigrante y los trabajadores locales puede haber llegado a 70/30 en el país. En Sabah dicen que puede ser hasta 90/60.

A lo largo de los años, los trabajadores en las plantaciones han logrado inmensas mejoras en la calidad de vida. Buenas viviendas, fácil accesibilidad a centros urbanos y excelentes facilidades recreativas, son algunos de los incentivos de los que gozan.

Con todas estas facilidades tan maravillosas, nos asombra que a los trabajadores locales les atrae poco el trabajo en las plantaciones. Es posible que la industria tenga que examinar nuevamente cómo los trabajos en plantaciones pueden ser promovidos ante los trabajadores locales.

Aquellas personas que trabajan en las plantaciones definitivamente podrían confirmar que la vida en las plantaciones es mucho más saludable. La Malaysian Palm Oil Association, recientemente formada, quizás quiera examinar estrategias de mercadeo más agresivas para atraer trabajadores locales a las plantaciones, no solo operativos, sino también ejecutivos.

El seminario ciertamente fue oportuno. Sea lo que sea, los participantes al seminario acordaron que la ganancia en la productividad puede ser la respuesta para detener un mayor aumento en costos.

Esta es una traducción hecha por Fedepalma del artículo "Productivity gain ultimate answer for plantations" publicado el 13 de abril en el periódico New Straits Times de Kuala Lumpur, Malasia.

El Dr. Ahmad Ibrahim es el Director del Malaysian Palm Oil Promotion Council 

El Desafío de la Productividad en Colombia

En Japón la productividad aporta el 80% del crecimiento económico mientras que en Colombia la productividad no aparece como uno de los factores que impulsan dicho crecimiento. Este escaso desarrollo de la productividad en Colombia explica el por qué un trabajador en Estados Unidos es tres veces más productivo que uno colombiano.

El contrabando, las actividades ilegales, la violencia, la corrupción, los costos de transacción, la accidentalidad laboral y la carencia de tecnologías son los principales factores que reducen la productividad en el país.

Así mismo, otro componente que no se puede desestimar al analizar el tema de la productividad colombiana es el del valor agregado y su distribución, solo el 16% del valor agregado recae en los trabajadores a través de los sueldos y salarios y el 84% se distribuye en rubros como los impuestos, los intereses a los acreedores y las utilidades de los accionistas.

Lo anterior implica que la distribución del ingreso es baja y adicionalmente que la remuneración del trabajo con respecto al capital es muy inferior.

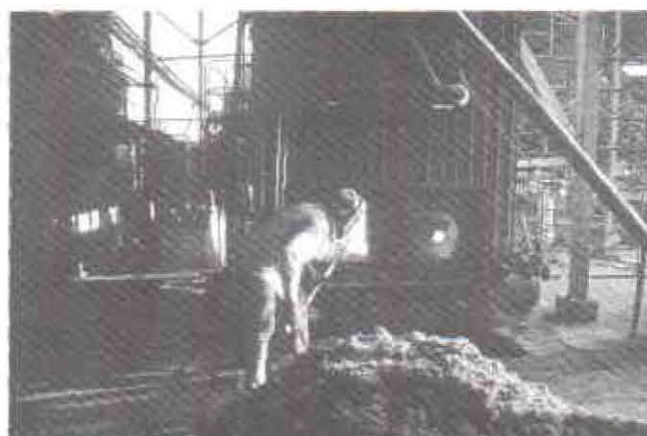
Estos datos hicieron parte de la exposición que hizo Felipe Millán, Director del Centro de Productividad del Pacífico, durante la tertulia palmera del 21 de marzo. Para él, la productividad es la mejor y la mayor utilización de los recursos que se tienen y sin ella es imposible alcanzar una verdadera competitividad.

La productividad también tiene un impacto directo sobre el empleo como en una especie de ciclo que se retroalimenta, así una mayor productividad conlleva a:

- Reducción de costos
- Menor incremento en los precios
- Crecimiento de la demanda
- Recuperación o reapertura a nuevos mercados
- Generación de nuevas oportunidades de trabajo

Pasos para mejorar la productividad

La Corporación para la Productividad del Pacífico desarrolla en las empresas que asesora los



siguientes pasos tendientes a mejorar la competitividad.

- Ordenamiento mediante la aplicación de indicadores de gestión
- Mejoramiento de la gestión
- Soporte e implementación de sistemas de información en red, internet, intranet, e-business
- Aseguramiento de la calidad mediante la incorporación de normas ISO
- Desarrollo: mantenimiento productivo total
- Madurez: Administración Total de la Calidad

Retos de la productividad en Colombia

De acuerdo con el análisis que presentó Felipe Millán para Colombia es vital establecer como objetivos:

- Aumentar la contribución de la productividad al crecimiento
- Reducir la brecha de la productividad con respecto a los países desarrollados
- Lograr una mejor distribución de los beneficios de la productividad
- Contribuir a través de la productividad a la generación de empleo

Al finalizar la tertulia Felipe Millán citó la frase de Paul Krugman que resume claramente el papel de la productividad en el desarrollo de un país, "La productividad es en el largo plazo, el único camino cierto, para incrementar el nivel de vida de una nación. La productividad no es todo pero a la larga es casi todo".

Mincomercio propuso modificar Comité Directivo del FEP

.....

Recientemente la Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez, envió una comunicación dirigida al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodrigo Villalba Mosquera y al Ministro de Desarrollo Económico, Jaime Alberto Cabal, en la que solicitaba incluir un representante de la industria procesadora de aceites y grasas en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP.

Este requerimiento fue hecho por la alta funcionaria sin previo conocimiento de las entidades gremiales e institucionales del sector, por lo que el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, le solicitó a la ministra que las propuestas sobre el FEP y otros temas de interés para la cadena productiva de oleaginosas, aceites y grasas se encausen a través de las instancias de dicha cadena.

La solicitud del dirigente gremial fue hecha mediante una comunicación enviada a la Ministra de Comercio Exterior y al Ministro de Agricultura, en la que señaló que el FEP es una cuenta especial incorporada al Fondo de Fomento palmero, que se nutre con recursos parafiscales provenientes del sector palmicultor y en la cual la industria de aceites y grasas no realiza ningún aporte.

En tal sentido Jens Mesa D. citó el artículo 39 del capítulo VI de la Ley 101 de 1993 que establece que "cuando un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros esté incorporado como cuenta especial a un Fondo Parafiscal Agropecuario o Pesquero, la composición del Comité Directivo de aquel y sus reglas de mayoría, serán las mismas del organismo que tenga a su cargo la aprobación del presupuesto o del plan de inversiones y gastos del Fondo Parafiscal".

Otra motivación de la Jefe de la Cartera de Comercio Exterior para pedir la modificación del Comité Directivo del FEP, tuvo que ver con el aumento de las exportaciones de procesados de la cadena de oleaginosas, aceites y grasas. Frente a este tema, el Presidente de la Federación, Jens

Mesa, aclaró que el Fondo ha tenido como filosofía apoyar a todos los productos exportables que incorporen aceite de palma y de palmiste, prueba de ello es la amplia lista de productos procesados que actualmente son objeto de compensación.

"Valga señalar que si existen otros productos que tengan potencial exportador en los cuales la industria de aceites y grasas esté interesada en que sean incluidos en la lista de productos objeto de compensación, solamente se requiere de una solicitud formal ante el Comité Directivo del Fondo presentando la descripción del producto, sus características técnicas y la forma más apropiada para verificar el contenido de aceite de palma o palmiste", añadió Mesa Dishington.

Comité de competitividad de la cadena.

En la carta que la Ministra de Comercio Exterior envió a sus homólogos de las carteras de Agricultura y Desarrollo, también, propuso que el Comité Coordinador de la Estrategia de Competitividad Exportadora de la Cadena de Oleaginosas, Aceites y Grasas continúe siendo presidido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Frente a esta propuesta Fedepalma manifestó que es acertada ya que favorece el trabajo que ha venido desarrollando desde 1996 con la cadena productiva a través del Ministerio de Agricultura y con la coordinación del IICA.✽



Llegamos a todo el mundo!
Cambiamos para servirle mejor a
Colombia y el Mundo.
2438851-34103043415534
9800 15503 Fax: 283345

MINISTERIO DE AGRICULTURA EXPIDE DECRETO SOBRE PLAGUICIDAS GENERICOS

El pasado 14 de marzo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el Decreto número 459 por el cual se dictan normas relacionadas con los plaguicidas *genéricos*, es decir, aquellos plaguicidas que se consideran de dominio público.

A continuación El Palmicultor destaca los aspectos relevantes del Decreto 459:

Para la expedición del concepto toxicológico, de la licencia ambiental y del registro de venta de los plaguicidas genéricos no será necesaria la presentación de los estudios toxicológicos, ni la caracterización del producto para la evaluación del impacto ambiental, ni las pruebas de eficacia, cuando el Ministerio del Medio Ambiente o el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, respectivamente, hayan expedido con anterioridad dicho concepto, licencia o registro para el mismo plaguicida.

En cuanto a la comprobación de que el plaguicida genérico del cual se solicita concepto toxicológico, licencia ambiental y registro de venta es el mismo plaguicida antes evaluado, el solicitante deberá presentar un certificado de análisis químico cualitativo y cuantitativo de los ingredientes activos y un certificado de composición química del producto formulado, emitidos por un laboratorio nacional o internacional debidamente registrado ante el ICA.



La solicitud de registro de venta de plaguicidas genéricos que anteriormente fueron objeto de registro no requiere estar acompañada del concepto toxicológico. El ICA, para dar trámite, solicitará dicho concepto al Ministerio de Salud, que deberá remitirlo en el término de los 30 días siguientes.

El ICA dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de registro, informará al peticionario, por una sola vez las objeciones respecto a la documentación presentada e indicará de manera clara y precisa si debe ser corregida o complementada. En caso contrario se entenderá que la solicitud cuenta con la información requerida. 🌿

Nombramientos



Francesco Giovanelli Eder.

En la pasada Junta Directiva de C.I. Acepalma S.A., realizada el martes 25 de abril, se eligieron como dignatarios de la mesa directiva a Francesco Giovanelli Eder como Presidente y a María Emma Nuñez Calvo como Vicepresidente.



María Emma Nuñez Calvo.

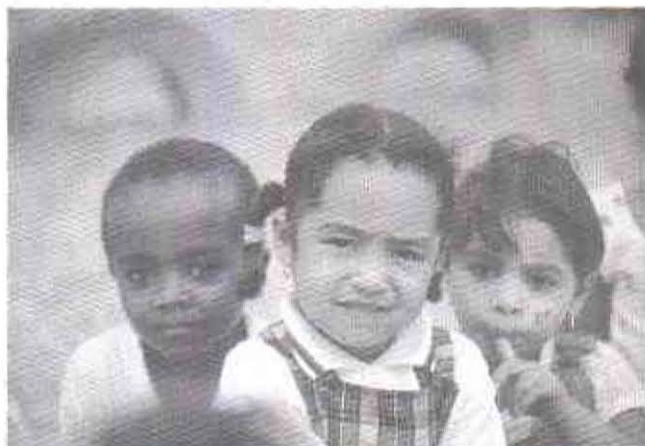
Francesco Giovanelli Eder es actualmente el Gerente General de Manuelita S.A., y María Emma Nuñez Calvo, se desempeña como Directora de Finanzas y Mercadeo de Indupalma S.A..

Les deseamos muchos éxitos en su nueva gestión.

El sector privado frente a la paz



El Consejo Gremial Nacional elaboró un importante diagnóstico sobre el desempleo en Colombia y teniendo en cuenta este estudio desarrolló la "Declaración de Principios del Sector Privado Colombiano, Aplicables Al Proceso de Paz", en la que se compromete a hacer el máximo esfuerzo para contribuir a la generación de empleo, la reactivación económica y la creación de riqueza y bienestar en el país.



Por ser la paz, el desarrollo económico y la justicia social en el país prioridades de todos los colombianos El Palmicultor transcribe esta Declaración que fue presentada en San Vicente

del Caguán el pasado 9 de abril por el Presidente del Consejo Gremial Nacional, Jorge Visbal Martelo, como un aporte del sector privado a la construcción de nuevos caminos para la paz.

Declaración de principios del sector privado colombiano, Aplicables al proceso de paz

Los gremios de la producción, a nombre del sector privado colombiano, ratifican su disposición permanente de colaborar en la consecución de la paz para Colombia.

Consideran sin embargo, que cualquier tema que se aborde en la negociación entre el Gobierno Nacional y los grupos armados al margen de la ley, debe enmarcarse dentro de los siguientes principios:

1. El respeto al derecho a la vida.
2. El derecho a la libertad de las personas.
3. El respeto a la dignidad humana.

Así, todo acto que atente contra la vida, contra la libertad y contra la dignidad, es repudiable y contrario al anhelo de paz.

4. El fortalecimiento del estado social de derecho y del sistema democrático.

En esta concepción son irrenunciables: la libertad política y religiosa; la libertad de empresa, de movilización y de trabajo; la libertad de opinión y de información. Su promoción hace parte del desarrollo pacífico del país.

5. El respeto a la propiedad privada como función social.
6. El respeto a la propiedad pública y la conservación de la infraestructura social, productiva y de desarrollo.

Por lo tanto, los actos de apropiación y destrucción de la propiedad pública empobrecen a todos los colombianos, y la limitación del derecho a la propiedad privada, más allá de su función social, atenta contra la generación de trabajo y riqueza.

7. Responsabilidad del uso legítimo de la fuerza y monopolio de las armas en el Estado.
8. El respeto a la autoridad legítima y el rechazo al quebrantamiento de la ley.
9. Una justicia transparente, ágil, eficaz e inflexible. Una sola justicia para todos los colombianos.

El Estado debe combatir las actividades ilícitas, y los ciudadanos rechazarlas, colaborando con aquel en la construcción de una sociedad pacífica y segura.

10. Integridad territorial con descentralización y soberanía nacional por parte del Estado legítima y democráticamente constituido.

La integridad de la nación y la eficiencia del Estado, son base de la estabilidad política y económica, y fundamento de la soberanía colombiana en el marco de la globalización.

11. La economía social de mercado.
12. El desarrollo sostenible con justicia social.

Equidad, mercado, intervención estatal adecuada y comportamiento ético son bases de la justicia social.

Resulta evidente para todos los colombianos que muchos de estos principios no están siendo respetados en la actual coyuntura de la confrontación armada. Barbarie, destrucción, vejación de la población civil, secuestro y corrupción, son actos que merecen nuestro rechazo, cualquiera que sea su origen. Expresamos nuestra solidaridad con todas las víctimas de la confrontación armada.

Los gremios como parte de la sociedad civil organizada que somos, exigimos entonces:

- a) La aplicación inmediata del Derecho Internacional Humanitario, que implica, entre otras, la eliminación del secuestro, la libertad de quienes padecen este delito atroz, la terminación de la extorsión y de los desplazamientos forzados.
- b) El cese al fuego.

Del avance que se obtenga en estas exigencias, dependerá que los colombianos aumenten su confianza en el proceso de paz.

La paz es el presupuesto necesario para generar trabajo, crecimiento, desarrollo económico y justicia social.

Los gremios de la producción harán su mejor esfuerzo para contribuir a garantizar el derecho al trabajo para todos los colombianos, para reactivar la economía y generar riqueza y bienestar.

Pero antes, exigimos nuevamente el respeto a la vida y la libertad.

porque sin la vida no es posible la libertad,

sin la libertad no es posible el trabajo,

sin el trabajo no es posible el bienestar que dignifica la existencia,

y sin la dignidad y el bienestar no es posible la paz,

porque bienestar para todos, es el otro nombre de la paz que anhelamos todos los colombianos.



Notas de prensa

USDA estimula el uso de más biodiesel

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) estimuló el interés por los biocombustibles en un seminario de biodiesel de enero, celebrado en su centro de investigaciones de Beltsville, Maryland.

En 1999, el Agricultural Research Service (ARS) del USDA comenzó un proyecto de demostración de un año para probar la viabilidad de cambiar permanentemente a combustibles diesel alternativos la mayor cantidad posible de vehículos gubernamentales en toda la nación, utilizando biodiesel de semilla de soya, aceites de otras semillas, o grasa de animal. Una de las metas es aumentar las compras del gobierno federal de combustible bio-basado y otros productos en un 10% por año, a lo largo de los próximos 5 años.

Un ejemplo de la aceptación de este concepto por parte del sector privado es una concesión otorgada recientemente a la Cámara de Comercio del Corredor de Baltimore-Washington para probar el biodiesel en autobuses de trayectos diarios en Odenton, Maryland.

En el seminario, Alan Weber, de la Junta Nacional de Biodiesel de Jefferson City, Missouri, describió un incentivo adicional para las

agencias federales y estatales y las empresas de servicios públicos en áreas metropolitanas grandes. Manifestó, también, que debido a cambios en la Ley de Política de Energía de los Estados Unidos, desde 1992 se ofrecen créditos para el uso de combustible biodiesel en vehículos existentes, reduciendo así el número de vehículos de combustible alternativo que deben ser comprados. Así mismo dijo, que los cambios en el futuro también podrían afectar grandes flotas de vehículos municipales, tales como autobuses y vehículos de trabajos públicos.

Un químico de ARS, Thomas A. Foglia (Centro de Investigación de la Región del Este, Wyndmoor, Pensilvania) durante el seminario, también se refirió al tema dando un resumen de las investigaciones de ARS sobre biodiesel y aditivos y lubricantes de combustibles biodegradables, hechos de aceites vegetales, grasas de animal, grasas y aceites usados de restaurantes. Afirmó que varios de los tractores, camiones, un autobús de turismo y otros vehículos del centro ARS Beltsville que operan con B20, una mezcla del 20% biodiesel / 80% de combustible diesel, estaban en exhibición.

Información publicada por: Lipid Technology Newsletter, Febrero de 2000.

En Unilever

Cambios para América Latina

Para reforzar su crecimiento y ampliar su liderazgo en los países de América latina, la multinacional de productos de consumo Unilever puso en marcha un plan de reestructuración de negocios en el hemisferio.

Se trata de un plan para centrarse en las principales marcas, optimizar las sinergias regionales y mundiales y construir una cadena de abastecimiento de clase mundial.

Es previsible que algunos productos que no han logrado calar profundamente en los mercados latinoamericanos sean sacados del mercado para dar paso a los que tienen amplia demanda.

En América latina, Unilever genera al rededor de 30.000 empleos directos y cuenta con subsidiarias en todos los países de la región.

El coloso agroalimentario anglo-holandés manifestó, también, realizar un drástico plan de reajuste interno, que a lo largo de los próximos cinco años prevé el recorte de empleados en sus establecimientos tanto europeos como americanos.

El año pasado, Unilever adquirió una participación importante en Varela, la productora colombiana de jabones y productos para el aseo. En República Dominicana la compañía adquirió a la empresa Sid y en Honduras a Cressia. Estas adquisiciones son consideradas estratégicas para el desarrollo de los negocios de la compañía.

Información publicada por: Portafolio, marzo de 2000.

Malasia e Indonesia están considerando desmontar el impuesto de exportación al aceite de palma crudo

Malasia e Indonesia están considerando reducir sus impuestos de exportaciones al aceite de palma crudo (APC) en un esfuerzo por elevar las exportaciones y reducir sus acopios en aumento.

Sin haber tomado una decisión final, Malasia está contemplando desmontar totalmente sus derechos de aduana a las exportaciones; mientras que Indonesia está considerando rebajar sus impuestos del 10% al 3%. Se espera que Kuala Lumpur actuará en abril, mientras que Yakarta está discutiendo el asunto a nivel ministerial.

En Malasia, los derechos de aduana de exportación sobre APC son fijados semanalmente por el Departamento de Aduanas con base en su precio de la gaceta. En el momento, esta cifra asciende a M\$140 (US\$36,80) por tonelada, con base en el precio de venta de M\$1.080 por tonelada.

Malasia espera que la producción de este año aumente del 3.76% al 10.95m toneladas; sin embargo, se teme que las provisiones del país de 1.17m toneladas podrían resultar demasiado grandes. Con los costos de producción indonesios, mucho más bajos, los funcionarios del comercio temen que será necesario abolir totalmente los impuestos para mover las provisiones.

Los comerciantes dieron la bienvenida a esta acción, describiéndola como lógica dentro del clima

económico actual. Sin embargo, los refinadores se oponen a esta acción, diciendo que eliminará su margen competitiva contra rivales extranjeros.

Un comerciante de Kuala Lumpur expresó: "Existe una buena razón para comenzar ahora, yo creo que es solo cuestión de intentar formalizarla. Con seguridad a los refinadores no les gustará la idea, ya que no solo estarán compitiendo con refinadores extranjeros, sino con exportadores de APC domésticos. Sus proveedores de APC podrían ser afectados seriamente".

Sin embargo, algunos comerciantes son escépticos y dicen que dudan que tenga algún impacto sustancial. Afirman que las exportaciones a Europa y a la India probablemente han llegado a su tope y que cualquier aumento en compras de APC resultará en una reducción de compras de aceite refinado.

Indonesia espera producir 6m de toneladas este año, comparadas con 5.6m de toneladas en 1999, a medida que las palmas recién plantadas maduren. Con el consumo doméstico fijo en 2.5m de toneladas, se espera que los acopios crezcan, a no ser que las exportaciones se recuperen.

Información publicada por: The Public Ledger, Marzo de 2000.

Tailandia

Tailandia tiene planes de aumentar la producción total de Aceite de Palma

Según informes, Tailandia se va a embarcar en un plan para aumentar la producción de aceite de palma del país durante los próximos 15 años. El plan inicia un programa de desarrollo de dos fases, cuyo propósito es establecer una industria integrada verticalmente. La primera fase, que cubre el período 1999 - 2003 desarrollará la industria local para satisfacer la demanda local totalmente, mientras que la segunda fase, a ser implementada en 2004 - 2013, se enfocará en mejorar la competitividad del aceite de palma tailandés en el mercado internacional. Ambos programas se están preparando para desarrollos en el Área ASEAN (AFTA) de Libre Comercio en los cuales el aceite de palma está señalado para una reducción de aranceles de rápida trayectoria a 0.5% de arancel, desde el año 2000.

Información publicada por: Cocomunity 31 de julio de 1999.

Indicadores Palmeros

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Concepto

Cesiones

Vigencia a partir de: 1 Feb 00 1 Mar 00 1 Abr 00

Aceite de palma crudo	91		84
Aceite de palmiste crudo	92	83	76
		83	

Compensaciones

Vigencia a partir de: 28 Ene 00 28 Feb 00 28 Mar 00

Aceite de palma crudo

Países de América ¹	204	186	192
Resto del mundo	244	222	226

Aceite de palmiste crudo

Países de América ¹	150	135	124
Resto del mundo	150	135	124

Producción de aceite de Palma Crudo 2000 - 1999

Mes	2000	1999	Variación	
			Absoluta	%
Ene	45,327	39,534	5,793	14,7
Feb	41,434	43,073	-1,639	-3,8
Mar	45,311	59,924	-7,613	-14,4
Ene-Mar	132,072	135,531	-3,459	-2,6

Fuente: FEP, Sec. Técnica

1/ Se excluye Ecuador

Fuente: Fedepalma

Fondo de Fomento Palmero

Precios de Referencia

Base de Liquidación de la

Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite

Precios para el semestre

Enero - Junio de 2000.

Aceite de palma crudo \$ 800 por Kilogramo
Almendra de palma o palmiste \$ 417 por Kilogramo

Sistema Andino de Franjas de Precios -SAFPPrecios de referencia y aranceles aplicados

Aranceles aplicados (%)

PERIODO DE VIGENCIA		PRECIOS DE REFERENCIA CIF DEL SAFP US\$			FRIJOL SOYA						ACEITE DE SOYA		ACEITE DE PALMA	
MES	DIAS	Frijol Soya	Aceite crudo de Soya	Aceite crudo de Palma	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total
Feb-00	1 al 15	205	398	388	43	58	58	78	64	84				
Feb-00	16 al 29	220	412	391	32	47	58	78	65	85				
Mar-00	1 al 15	218	390	376	34	49	58	78	72	92				
Mar-00	16 al 31	220	371	371	32	47	58	78	75	95				
Abr-00	1 al 15	216	372	387	25	40	58	78	66	86				
Abr-00	16 al 30	221	379	406	22	37	58	78	57	77				

1/ Los aranceles totales para los productos correspondientes a las franjas del frijol soya, aceite de soya y aceite de palma, por medio del Decreto 2552 del 24 de diciembre de 1999, están restringidos en la actualidad al 40%. Fuente: Ministerio de Agricultura - JUNAEC

Comportamiento Precios / Importaciones

Precios internacionales

	US\$/ton.			Promedios		
Principales aceites y grasas	Abr* 2000	Mar 2000	Feb 2000	Ene-Abr 2000	Ene-Abr 1999	Variación 00/99 %
Complejo palma						
Aceite de palma crudo, CIF N.W. Europe	375	349	332	351	550	-36.2
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	411	386	374	391	585	-33.2
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	346	323	311	327	513	-36.3
Oleína RBD, CIF Rott.	410	387	373	391	595	-34.3
Oleína RBD, FOB Malasia	365	342	327	346	551	-37.2
Estearina RBD, FOB Malasia	280	260	242	259	402	-35.6
Estearina RBD, CIF Rott.	325	305	285	303	445	-31.9
Aceite de palmiste crudo, CIF Rott.	565	556	580	582	722	-19.4
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	550	513	493	514	642	-19.9
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	560	552	591	589	759	-22.3
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	374	358	348	364	462	-21.1
Aceite de soya, FOB Argentina	355	338	345	351	454	-22.7
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W. Eur.	230	249	276	260	345	-24.7
Cerdo, Pack, unref Bélgica	293	289	308	305	335	-8.9
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	295	306	309	312	361	-13.5

AO: any origin. Fuente: Oil World Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

* Dos primeras semanas del mes de Abril. Fuente Oil World Elaborado: UAEE Fedepalma

Importaciones principales aceites y grasas

Producto	Mar* 2000p	Feb* 2000p	Ene 1999p	Acumulados		Variación %	
				Ene-Mar 2000p	Ene-Mar 1998	Ene-Mar2000/99 Absoluta	Relativa
Aceite de palma	0	0	0	0	0	0	N.A.
Estearina de palma	0	702	0	702	0	702	N.A.
Aceite de palmiste crudo y refinado	0	0	0	0	304	-304	N.A.
Aceite de soya crudo	10,986	8,475	5,856	25,317	46,513	-21,195	-45.6%
Aceite en frijol soya 1/	2,559	0	1,185	3,744	5,441	-1,698	-31.2%
Mezclas aceites crudos y refinados	1,000	201	651	1,851	0	1,851	N.A.
Aceite de girasol crudo	1,559	3,575	3,000	8,144	6,518	1,625	24.9%
Otros aceites crudos 2/	0	1	6	7	206	-199	-96.5%
Subtotal aceites a granel	16,113	12,594	10,697	39,765	59,025	-19,260	-32.6%
Aceites refinados empacados	2,587	2,801	691	6,079	11,148	-5,069	-45.5%
Margarinas	0	0	0	0	1,151	-1,151	N.A.
Subtotal aceites y grasas empacados	2,587	2,801	691	6,079	12,298	-6,220	-50.6%
Subtotal aceites y grasas vegetales	18,700	15,756	11,388	45,844	71,324	-25,480	-35.7%
Aceite de pescado	4	0	174	178	153	25	N.A.
Sebos y grasas	2,419	594	2,369	5,382	26,054	-20,672	-79.3%
Otros aceites y grasas animales	75	36	49	160	272	-113	-41.4%
Subtotal aceites y grasas animales	2,497	631	2,592	5,720	26,480	-20,760	-78.4%
Total	21,197	16,386	13,980	51,564	97,803	-46,240	-47.3%
Frijol soya	14,217	0	6,581	20,798	30,230	-9,432	-31.2%
Torta y harina de soya	31,602	38,741	38,587	108,930	134,183	-25,254	-18.8%

p: preliminar N.A. No aplica

1/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18).

2/ Incluye aceite de ricino, aceite semrefinado de algodón, aceite de linaza, aceite de lino y otros aceites.

Fuente: DIAN *Fuente: Revista Diario de Puertos - Sobordos de Importación, Elaboró: UAEE - Fedepalma.

NotiPalmas



PROYECTO TELECOMUNICACIONES TELECOM - FEDEPALMA.

Conscientes de la importancia de desarrollar mecanismos que incrementen la competitividad del cultivo de Palma de Aceite en nuestro país, se hizo un acuerdo entre el Doctor Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma, y el Dr. Eduardo

Pizano De Narvaez, Presidente de Telecom con el fin de implementar un Sistema de Telecomunicaciones el cual satisfaga las necesidades de los Cultivadores y Beneficiadores de Palma de Aceite en el país.

Telecom pondría a disposición del Proyecto, además del Know How, su calificado recurso Humano, y la infraestructura de su Red de Transporte, Rural, Local, Nacional e Internacional. Por su parte Fedepalma dispuso temporalmente de una oficina exclusiva para el desarrollo del proyecto.

Lograremos el objetivo propuesto si trabajamos conjuntamente y en equipo los Palmicultores, Telecom y Fedepalma.

Comité de Competitividad en la Zona Central

El pasado 31 de marzo en reunión celebrada en la ciudad de Bucuramanga se constituyó para la zona central del país, el segundo Comité Regional de Competitividad de la Cadena de Oleaginosas, Aceites y Grasas y se acordó como primer compromiso de trabajo desarrollar un plan de acción tendiente a mejorar las deficiencias de infraestructura vial y sistemas de riego. Los comités regionales son parte de la estrategia de competitividad impulsada por el Gobierno que busca a través de éstos coordinar el trabajo de las entidades públicas y privadas que tienen que ver con el mejoramiento de la productividad de un sector.

En Casanare sembrarán 2000 hectáreas de palma

La gobernación del Casanare dio inicio a los primeros cultivos de palma de aceite en el municipio de Tauramena.

Los campesinos de la vereda Iquía recibieron la semilla y asesoría técnica por parte de la secretaria de Agricultura del departamento. La primera siembra de esta especie se realizó el jueves 30 de marzo en la mencionada vereda de Tauramena.

El programa también comprende cultivos en las veredas: Villa Rosa, Yaguaros y Chitamena, agrupando a 50 familias que cultivarán aproximadamente 530 hectáreas, con proyección a ampliar el área de siembra a 1.000 hectáreas.

Nace Comercializadora Internacional C.I. Tequendama

Extractora Tequendama, Agropecuaria Corona y Alberto Díazgranados e Hijos Ltda. Se fusionarán para formar C.I. Tequendama, que se dedicará a exportar aceite vegetal y derivados.

Tequendama es una de las procesadoras de aceite de palma más grandes con sede en Santa Marta, Colombia.

Los Díazgranados también unirán a Industria de Pastas de Frutas La Samaria y Bananera Can Cun, para construir C.I. Samaria. Esta sociedad comercializará frutas tropicales.

Información publicada por La Nota, No. 53 de abril del 2000.

Reunión de productores de Puerto Wilches

El 31 de marzo en el Hotel Chicamocha de Bucaramanga se dieron cita alrededor de 50 productores de la zona de Puerto Wilches con el objeto de escuchar e intercambiar opiniones sobre la charla de competitividad de la zona central y sus perspectivas que preparó el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, a quien invitaron especialmente con este propósito.

Guías Ambientales



El 7 de abril del año 2000, en el Comité Ambiental de la SAC, se firmó el acuerdo entre el Ministerio del medio Ambiente y la Sociedad de Agricultores de Colombia, para elaborar las guías ambientales de 15 subsectores agropecuarios, incluido el de la palmicultura.

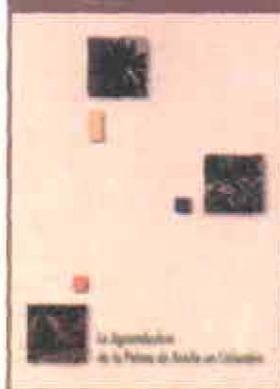
Por su parte la Guía Ambiental del sector palmicultor se encuentra en su última fase de revisión para su publicación y entrega. Esta será una herramienta administrativa para el manejo ambiental de las actividades del sector, que permitirá mejorar el proceso de planeación, establecer lineamientos de manejo ambiental, unificar criterios de evaluación y seguimiento y fortalecer la gestión ambiental.

Cuidado con el fusarium

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por intermedio de su Presidente Ejecutivo, Jens Mesa Dishington, puso en conocimiento de los Ministros del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado y de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodrigo Villalba Mosquera y del Gerente General del ICA, Alvaro Abisambra Abisambra: las implicaciones y graves riesgos que podrían tener las plantaciones de palma de aceite y otros cultivos, por la aplicación del hongo *Fusarium oxysporum* para controlar cultivos de coca en nuestro país.

El Presidente de la agremiación manifestó en su comunicación, entre otros, lo siguiente: "compartimos los criterios de cautela y expectativa que tiene el Ministerio del Medio Ambiente y otras entidades del SINA sobre el particular, porque no es posible que con ensayos puntales de una Universidad en los Estados Unidos se proyecten pruebas abiertas. Así sea a manera de experimento, tal como lo propone la ONU y los Estados Unidos, por sus implicaciones y falta de conocimiento para su manejo y control. Fedepalma, en este sentido, recomienda que se de cumplimiento al Principio de Precaución, establecido en la Ley 99 de 1993".

Folleto Institucional



El folleto "La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia", que salió a la luz pública en su versión en español, a finales de enero, ya tiene listos los textos en inglés y en mayo estará circulando. Este folleto en inglés será una excelente carta de presentación para los palmicultores colombianos a nivel internacional.

Director:
Jens Mesa Dishington

Coordinación periodística:
Nadia Morales Hoyos
Andrés Bayona Montoya

Colaboradores:
Myriam Conto Posada
Jairo Cendales Vargas
Julio Cesar Laguna Loaiza
Leonor Romero Franco
Jaime González Triana
Fredy Marín Céspedes

Diagramación:
Cesar Monroy
Huella creativos
5318401

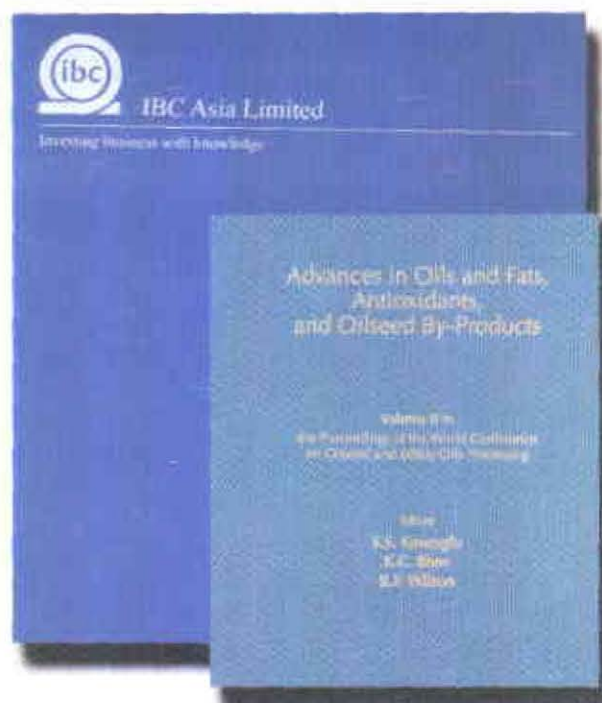
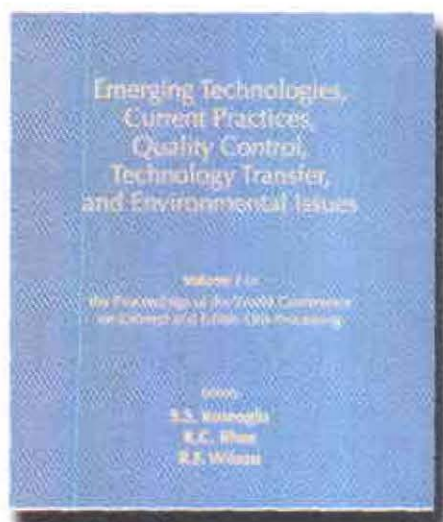
Impresión:
Editorial Kimpres

Centro de Información

NUEVAS ADQUISICIONES

Tecnología sobresaliente, prácticas actuales, control de calidad, trans-ferencia de tecnología y manejo ambiental. Memorias de la Conferencia Mundial sobre Semillas Oleaginosas y procesamiento de aceites comestibles, organizada por la AOCS y llevada a cabo en Istambul, Turkia, 1996. v. I. S.S. Koseoglu; K.C. Rhee y R. F. Wilson (Editores).

Avances en aceites y grasas, antioxidantes y subproductos de semillas oleaginosas. Memorias de la Conferencia Mundial sobre Semillas Oleaginosas y procesamiento de aceites comestibles, organizada por la AOCS y llevada a cabo en Istambul, Turkia, 1996. v.. II. S.S. Koseoglu; K.C. Rhee y R. F. Wilson (Editores).



Memorias de la Conferencia Mundial sobre aceites de palma y coco para el Siglo XXI. Fuentes, Procesos, Aplicaciones y Competividad. Conferencia organizada por la AOCS y llevada a cabo en Denpasar, Indonesia, 1998. E. Charles Leonard, Edward G. Perkins, Arno Cahn (Editores)

Trabajos presentados en la Sexta Reunión Anual sobre Mercados Asiáticos de Aceites Comestibles en el 2000, organizada por IBC Asia Limtied, en Manila, Filipinas, marzo de 2000. ☼



FEDERACION NACIONAL DE
CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 10A No. 69 - 98

AA. 13772

Teléfono 3210300 Fax: 2113508

Santafé de Bogotá, D.C., Colombia.

Tarifa Postal Reducida No. 632